

ACTA CUARTA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MARC-TTD

PERÍODO 2025 – 2027

A diecisiete de marzo de dos mil veintiséis, siendo las 15:45 horas (horario de Argentina) y de manera híbrida, se celebra la cuarta reunión de la Comisión de Mecanismos Alternativos y Restaurativos de Resolución de Conflictos y Tribunales de Tratamiento de Drogas, en adelante Comisión MARC-TTD. Concurriendo a la misma de forma presencial en la ciudad de Argentina, la Copresidenta Magda. Maribel Cornejo Batista de Panamá, los honorables comisionados Dr. Gerardo Rubén Alfaro Vargas de Costa Rica, Dr. Francisco José Ternera Barrios de Colombia y Dr. Samuel Arias Arzeno de República Dominicana. Participan de forma telemática el Copresidente Dr. Roberto Contreras Olivares de Chile, junto con los honorables comisionados Dr. José Carlos Orga Larres de España y el Dr. Mario Camilo Torres Leguizamon de Paraguay.

I. Avances logrados desde la instalación de la Red MARC-TTD

El Copresidente, Dr. Roberto Contreras Olivares, declara formalmente iniciada la sesión, procediendo a saludar a las personas presentes y, acto seguido, concede el uso de la palabra a la Copresidenta, Sra. Maribel Cornejo Batista.

Acto seguido la Copresidenta Cornejo Batista da cuenta de los avances registrados por la Red MARC-TTD desde su instalación en la República de Panamá, los días 7 y 8 de octubre de 2025. Se informa que, desde aquella fecha, la Red ha sostenido cinco reuniones de trabajo, en las cuales se han desarrollado actividades de diagnóstico, seminarios virtuales (webinars) y se impulsa varias iniciativas, entre ellas proyectos dirigidos a jóvenes y adolescentes mediante enfoques de justicia restaurativa

La Copresidenta Batista señala que los países que actualmente participan de manera activa en la Red MARC-TTD son: Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Panamá, Paraguay, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Asimismo, se deja constancia de que determinados países no han mantenido una participación activa en la Red, solicitándose expresamente que Andorra, Chile y Colombia figuran como países comprometidos pero inactivos en la red, y hace un llamado implícito a que activen su

incorporación y/o designen representantes oficiales, mientras que el comisionado colombiano concreta que gestionará la designación del representante faltante ante el Consejo. El copresidente Roberto Contreras Olivares señala que a la brevedad comunicara a la persona designada para esta función.

II. Colocación del pin de la Red MARC-TTD y entrega de los Estatutos de la Red MARC-TTD

Se entregaron pines conmemorativos la Red MARC-TTD a aquellos comisionados que no estuvieron presentes en la ceremonia de instalación de la Red, realizada los días 7 y 8 de octubre de 2025 en la ciudad de Panamá. Asimismo, se procedió a la entrega formal de los Estatutos de la Red MARC-TTD, documento rector que establece las normas de organización, funcionamiento y objetivos de la Red.

La Copresidenta, junto con los comisionados que están participando de manera presencial en II Congreso Argentino de Justicia y Prácticas Restaurativas y el I Foro Iberoamericano de Justicia Juvenil Restaurativa, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, compartieron sus experiencias y reflexiones en torno a la adopción de Reglas Comunes Iberoamericana sobre Justicia Penal Juvenil Restaurativa.

III. Exploración del desarrollo de nuevos insumos para el período 2025-2027

El Copresidente, Dr. Roberto Contreras, formula la propuesta de establecer un acuerdo interinstitucional de colaboración entre la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEP), la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) y el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD).

El objetivo de dicho acuerdo es impulsar acciones concretas de materialización de las Reglas Comunes Iberoamericanas de Justicia Juvenil Restaurativa, siguiendo la experiencia del convenio suscrito en Chile en el año 2012 en relación con el Programa TTD.

La propuesta busca generar un compromiso formal y expreso de cada institución participante, orientado a:

- Capacitar a los operadores del sistema de justicia.
- Superar resistencias institucionales y culturales.

- Potenciar el funcionamiento y alcance de la Red MARC-TTD.

Se acuerda:

1. Informe de avances: El Coordinador de la Red MARC-TTD deberá remitir directamente a la Secretaría Técnica los avances registrados, a fin de que estos sean incorporados en las agendas de las reuniones de la Comisión MARC-TTD.
2. Representación de países: Se solicita la designación y/o confirmación del representante de Colombia en la Red MARC-TTD. Por su parte, Chile informa que ya ha designado a su representante y se compromete a reforzar la importancia de su participación activa en la Red.
3. Documento interinstitucional: Se acuerda elaborar, de manera formal un instrumento colaborativo interinstitucional entre las organizaciones participantes, destinado a la implementación efectiva y ejecución de las Reglas Comunes Iberoamericanas de Justicia Juvenil Restaurativa.
4. Cambio de denominación: La Secretaría Técnica deberá consultar formalmente a la Cumbre Judicial Iberoamericana respecto del procedimiento aplicable para efectuar el cambio de nombre de la Comisión MARC-TTD, según se proponga.
5. Próxima reunión presencial: La próxima reunión presencial se realizará en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, durante el mes de septiembre de 2026, quedando la fecha exacta sujeta a coordinación con la Secretaría Técnica de la Comisión.

El Comisionado Dr. Gerardo Alfaro formula la invitación a los integrantes de la Comisión para participar en el Séptimo Congreso de Justicia Restaurativa, a celebrarse en la República de Costa Rica los días 3 y 4 de noviembre de 2026.

Se recuerda igualmente que la quinta reunión virtual de la Comisión MARC-TTD tendrá lugar el miércoles 17 de junio de 2026, a partir de las 15:15 horas (hora oficial de Chile).

Siendo las 16:15 horas del día diecisiete de marzo de dos mil veintiséis, se declara formalmente concluida la sesión, dejando constancia de lo actuado en la presente acta.



Dr. Roberto Contreras Olivares

Chile



Magda. Maribel Cornejo Batista

Panamá



Dr. Gerardo Rubén Alfaro Vargas

Costa Rica



Dr. Francisco Ternera Barrios

Colombia



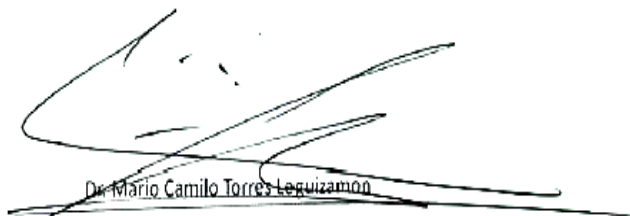
Dr. Samuel Arias Arzeno

República Dominicana



Dr. José Carlos Orga Larres

España



Dr. Mario Camilo Torres Leguizamón

Paraguay

Por la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Mecanismos Alternativos y de Resolución de Conflictos y Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol MARC-TTD a cargo de Chile.



Srta. Andrea Sanhueza Lucero

Abogada



Sr. Ronny Guerra Vargas

Ingeniero en Informática